



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

### **DECRETO Nº 029/2026**

#### **VISTO:**

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 13 de marzo de 2026, a las 15.40 hs., bajo el N° 054.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.  
Las previsiones del artículo 97 del mismo plexo normativo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el Concejal del bloque Provincia Grande, Dr. Jonatan R. BOGADO, el cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal la conferencia del Dr. Mario Eduardo Ackerman titulada "La nueva reforma laboral. Su impacto sobre el empleo, la contratación laboral y las relaciones de trabajo" la cual se realizará el próximo 18 de marzo de 2026, en las instalaciones de la sede de la ciudad de Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Que el Dr. Ackerman cuenta con una destacada trayectoria profesional y académica en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, siendo Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires y Profesor Titular Regular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Derecho de dicha casa de estudios, habiendo sido además distinguido con el Diploma al Mérito de los Premios Konex (2006) en su especialidad, entre otros reconocimientos de relevancia.

Que la temática de la reforma laboral en Argentina constituye un eje central de debate en la agenda pública nacional actual, con implicancias directas en el desarrollo productivo, la seguridad jurídica y la protección de los derechos de los trabajadores.

Que la ciudad de Río Grande, por su perfil industrial y comercial, requiere de espacios de análisis técnico y jurídico de alto nivel que permitan a profesionales, sindicatos, empresarios y estudiantes comprender los alcances de las posibles modificaciones normativas.

Que la jornada contará además con la moderación del Dr. Antonio Velázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial Norte,

Que la presencia de un referente de la talla del Dr. Ackerman en nuestra ciudad representa una oportunidad única de formación y actualización doctrinaria, jerarquizando la oferta académica y cultural de la región.

Que es deber de este cuerpo reconocer y fomentar aquellas actividades que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento jurídico y al debate democrático sobre cuestiones que afectan la paz social y el progreso económico.

#### **Por ello:**

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

#### **DECRETA**

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la conferencia del Dr. Mario Eduardo Ackerman "La nueva reforma laboral. Su impacto sobre el empleo, la contratación laboral y las relaciones de trabajo" a realizarse el día 18 de marzo de 2026 en la sede de la ciudad de Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional, con la moderación del Dr. Antonio Velázquez.

**Artículo 2º.- HACER** efectiva entrega del presente en concepto de distinción, al Dr. Mario Eduardo Ackerman, en reconocimiento a su trayectoria académica y profesional, así como a su valioso aporte al análisis y debate del Derecho del Trabajo.

**Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.  
PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 16 de marzo de 2026.  
Mv/FR